Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 2

JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

129/2025. MORENO, SOLANGE AYELEN c/ JUAREZ, CATALINA ALEJANDRA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. MJF

1. Téngase presente el pago denunciado.

2. En atención a lo solicitado, procédase al levantamiento del embargo oportunamente dispuesto en relación a los haberes de la demandada, a cuyo fin, líbrese oficio a Carbess SRL.

Asimismo, en virtud de lo peticionado en el escrito en vista y toda vez que en la cuenta de autos se encuentra depositada la suma de $614.661,25 (ver constancia adjunta al presente), requiérase a la empleadora tenga a bien informar la cuenta correspondiente a Catalina Alejandra Juarez a fin de restituir dicho monto.

3. No encontrándose pendiente el pago de tasa de justicia, tiénese por concluidas las presentes actuaciones y oportunamente, archívense las mismas.

Horacio F. Robledo
P.A.S

#39654594#490265443#20260223092916905

Signature Not Verified

Digitally signed by HORACIO F ROBLEDO
Date: 2026.02.23 10:21:29 ART

#39654594#490265443#20260223092916905